

Acta No. 939

En Montevideo, siendo las 9 horas del 3 de junio de 2019, bajo la presidencia del Ing.Agr. Mario Pauletti, se reúne la Junta Directiva del Instituto Plan Agropecuario, en su sede de Bulevar Artigas 3802, con la presencia de los siguientes miembros: Ings. Agrs. Alberto Folle, José V. Zerbino, Daniel Puig, Sr. Ignacio González y Dr. José Olascuaga.

ASUNTOS ENTRADOS

Federación Rural – Invitación al cambio de autoridades y posterior brindis a realizarse hoy 3 de junio a las 18 y 30 horas en su sede.

Sociedad Criadores Hereford – Programa de gira anual a realizarse los días 13 y 14 de junio próximos. Asimismo solicitan la posibilidad de agregar el logo a la convocatoria y apoyo en la difusión de dicha actividad.
Se decide apoyar esta actividad a través del logo en el Programa y difusión.

MIDES – Invitación a participar de la jornada Producción Ovina Familiar: promoción social y productiva, la que tuvo lugar el 27 de mayo.

INC – Nota en la que comunican resolución de fecha 2/5, a través de la cual se dispone solicitar al IPA asesoramiento sobre las posibilidades de manejo de campo natural en el sistema planteado referente al inmueble 784 del departamento de Florida.

RENOVACION DE AUTORIDADES

A continuación se certifica la integración de la Junta Directiva que, con el ingreso del nuevo representante de la Federación Rural, Ing. Daniel Puig, a partir del 21 de mayo de 2019, queda integrada de la siguiente forma:

Ing.Agr. Mario Pauletti – Presidente
Dr. José Olascuaga – Vice-Presidente
Ing.Agr. José V. Zerbino - Asociación Rural del Uruguay
Ing.Agr. Daniel Puig – Federación Rural
Ing.Agr. Alberto Folle – Cooperativas Agrarias Federadas
Sr. Ignacio González – Comisión Nacional de Fomento Rural

PARTICIPACION REPRESENTANTES MGAP

Se encuentran presentes los **Dres. Eduardo Barré y Carlos Fuellis**, Director General de Servicios Ganaderos y Director de Sanidad Animal respectivamente, quienes intercambian con la Junta Directiva respecto a temas vinculados a cuatro campañas sanitarias sobre garrapata, sarna ovina, tuberculosis y brucelosis.

En este marco el Plan Agropecuario subraya su disposición para continuar apoyando al MGAP a través del aporte de técnicos de la institución, así como también difusión y colaboración en las campañas mencionadas.

Por parte de los Dres. Barré y Fuellis, agradecen el apoyo de la institución que resulta necesario para lograr una mayor repercusión de estos relevantes temas.

TEMA LURDES GONZALEZ

En relación a la funcionaria Lurdes González, el abogado de la institución expide un informe jurídico en el que se consigna que aquella debió reintegrarse a laborar el día 27/5/2019, según notificación emanada del departamento de Certificaciones Médicas del BPS, recibida (vía correo electrónico) por el Instituto el día 20/05/2019.- Pese a ello, ante la inasistencia de la Sra. González el 27/5/2019, el IPA dirigió telegrama colacionado a la Sra. González (al domicilio real de esta, sito en la Av. Millas 2419 apartamento 2) intimándole se reintegre al trabajo dentro del término de 24 horas, bajo apercibimiento de considerársela incurso en la figura de abandono voluntario del trabajo.- Dicho telegrama fue recibido efectivamente por la Sra. González el día 28/5/2019 a la hora 10.15, según informa Antel (en "acuse de recibo"). Pese a ello, la Sra. González no se reintegró hasta el día de hoy, 01/06/2019 a desempeñar sus tareas habituales en el IPA, habiendo vencido el plazo otorgado (por el referido telegrama) a tales efectos. Por lo tanto, ante la persistencia de la Sra. González de no reintegrarse al trabajo, y dado que desde el 24 /05/2019 la misma no registra certificación médica alguna ante los Servicios del BPS (incluso hasta el día de hoy, lunes 03/06/2019), es que **este cuerpo DECIDE:** Hacer efectivo el "apercibimiento" (advertido previamente por telegrama) y en su mérito considerar a la Sra. LURDES GONZÁLEZ incurso en la figura del ABANDONO VOLUNTARIO DEL TRABAJO.

Se encomienda al abogado a notificar sin más trámite a la Sra. González la decisión adoptada, mediante telegrama colacionado (que deberá remitir hoy mismo, 03/06/2019), y en caso frustrado mediante notificación notarial o cualquier otro medio fehaciente.

Siendo las 16 y 30 horas se da por finalizada la sesión.

